

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 8 de febrero de 2023, de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Cádiz, referente a actos administrativos relativos a la concesión de ayudas/becas por asistencia a cursos de formación para el empleo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, una vez intentadas las notificaciones a los interesados que abajo se relacionan por el servicio de Correos y, no pudiéndose practicar, se efectúa por medio del presente anuncio, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Cádiz, Servicio de Formación para el empleo (Departamento de Gestión y Tramitación de Subvenciones) situado en Plza. Asdrúbal, núm. 6, 11008, Cádiz. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación de anuncios

DNI	EXPEDIENTE	ACTO NOTIFICADO
45381456H	11/2016/J/17 11-2	RESOLUCIÓN CONCESIÓN
28718220Y	11/2016/J/15 11-1	RESOLUCIÓN CONCESIÓN
32062882P	11/2016/J/8 11-4	RESOLUCIÓN CONCESIÓN
76443824N	11/2016/J/69 11-3	RESOLUCIÓN CONCESIÓN

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados en los expedientes pueden interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la delegación territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la presente publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Igualmente podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a la fecha de notificación de la presente resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que proceda, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/199, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Actos: resoluciones estimatorias.

Órgano: Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo. Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de Cádiz. Servicio de Formación para el Empleo.

Cádiz, 8 de febrero de 2023.- El Delegado, Daniel Sánchez Román.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

00278378